

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0089/08

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir con la Dirección
===== Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas, dependiente del
Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires un Convenio de estudio y
Proyecto de la Obra que se denomina: “ADECUACION DESCARGA
ALCANTARILLA R.N. N° 3 – KM. 597.3”, jurisdicción del Partido de Coronel
Dorrego, que forma parte de la presente como ANEXO I.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda,
===== dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 26 de Junio de 2008.-

REGISTRADO BAJO EL NUMERO: 2747/08